

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2019-00099-00
Demandante : CARMEN DOLORES RINCON DE MORENO
Demandados : HEREDEROS INDETERMINADOS DE RODOLFO,
MATILDE y FRANCISCO RINCON y OTROS

En atención a lo solicitado por la Agencia Nacional de Tierras mediante oficio 20193101278121, (Fls. 66 a 68), se requiere a la parte actora, para que a su costa, en el término de diez (10) días envíe a dicha entidad la documentación que a continuación se relaciona y que corresponde al inmueble con folio de matrícula inmobiliaria N° 090-14790, así: **1.** Copia simple, completa, clara y legible de la Escritura 404 del 8 de septiembre de 1938 de la Notaría Segunda de Ramiriquí, con fecha de registro 25-09-1938, descrita en la anotación N° 01 del folio de matrícula inmobiliaria. **2.** Certificado de antecedentes registrales y de titulares de derecho real de dominio en el sistema antiguo, sobre el predio 090-14790 en el que conste: (1) Si existen o no antecedentes registrales del derecho real de dominio y (2) titulares de derechos reales de dominio en el sistema antiguo.

Así mismo, se le requiere para que acredite al Despacho constancia del envío de los documentos.

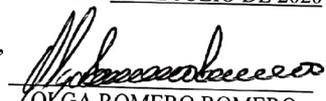
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA PATRICIA ROJAS RODRÍGUEZ
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO N° 015 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020

LA SECRETARIA,


OLGA ROMERO ROMERO